

**ACUERDO 194/2009, DE 16 DE SEPTIEMBRE, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL  
AUDIOVISUAL DE CATALUÑA**

1. Corresponde al Consejo del Audiovisual de Cataluña, de acuerdo con la letra *c* del artículo 115 de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña, velar por el cumplimiento de las misiones de servicio público por parte de los correspondientes prestadores, concretamente por parte de aquellos que conforman la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales.

2. Igualmente, el Consejo del Audiovisual de Cataluña tiene legalmente atribuida, de acuerdo con la letra *b* del apartado 1 del artículo 116 de la citada Ley, la potestad para requerir información y pedir la comparecencia de los prestadores y los distribuidores de servicios de comunicación audiovisual.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta los siguientes

**ACUERDOS**

1. Requerir a la señora Mònica Terribas i Sala, directora de Televisió de Catalunya, SA, así como al señor Albert Sáez i Casas, presidente del Consejo de Gobierno de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, como máximo representante de esta institución, para que comparezcan con la máxima celeridad ante este Consejo para informar sobre las circunstancias de la emisión, el día 10 de septiembre de este año, del discurso institucional del Presidente de la Generalitat en ocasión del Día Nacional de Cataluña, así como, a continuación, de la promoción del programa *Nit 10* y del propio programa.

2. Notificar este Acuerdo a las personas interesadas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2009

Ramon Font Bové  
Presidente

Santiago Ramentol Massana  
Consejero secretario